



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p><b>Contexto Nacional</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p><b>Contexto de la Ciudad de México</b> Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales, recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno, acciones para la atención de trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa, acciones de difusión institucional de actividades y programas de la Alcaldía, acciones de difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos y cursos y pláticas en materia de derechos humanos realizados por la Alcaldía.	((Acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales realizadas/ Acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales programadas)* 20%) + ((Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno realizados/ Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno programados)* 16%) + ((Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención) realizados/ Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención) programados)* 16%) + ((Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación realizada/ Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación programada)* 16%) + ((Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar realizada/ Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar programada)* 16%) + ((Cursos y pláticas en materia de derechos humanos realizadas/ Cursos y pláticas en materia de derechos humanos programadas)* 16%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>

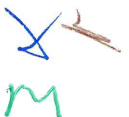
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
38%	52%	71%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los ciudadanos disfrutan de una mejor atención de sus demandas con una participación activa en el Gobierno de la Alcaldía mejorando la convivencia en la Ciudad de México
---	---

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	6 Acciones
---	------------

Acción 1		Responsable(s)	
Atención a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón	
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana	
Acción 2		Responsable(s)	
Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón	
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana	

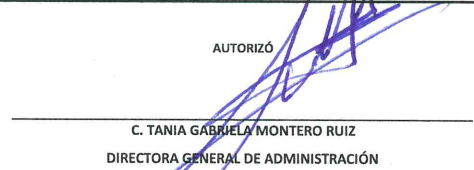




Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC	
Acción 3		Responsable(s)	
Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención)	Nombre (s)	Lic. Roberto Mejía Méndez	
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	
		Responsable(s)	
Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación	Nombre (s)	C. Ismael Cruz Martínez	
	Cargo	Director de Comunicación Social	
Acción 5		Responsable(s)	
Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón	
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana	
Acción 6		Responsable(s)	
Cursos y pláticas en materia de derechos humanos	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar	

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

X  
M  
M



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
---------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaqueños. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

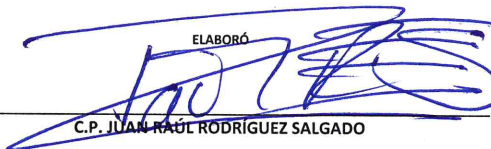
Programa Presupuestario y su Alineación


Programa Presupuestario	E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional								
	SUBSUB EJE	1	Alerta inmediata								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de Operativos de vigilancia, cursos y pláticas informativas en materia de prevención del delito realizadas y cursos y pláticas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizadas por la Alcaldía.	((Operativos de vigilancia realizados/ Operativos de vigilancia programados) * 34%) + ((Cursos y pláticas informativas en materia de prevención del delito realizados/ Cursos y pláticas informativas en materia de prevención del delito programados) * 33%) + ((Cursos y pláticas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizados/ Cursos y pláticas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres programados) * 33%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
22%		51%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.			La percepción de seguridad y bienestar entre los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac aumenta en beneficio de la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Operativos de vigilancia realizados			Nombre (s)	Lic. Mayra Yaneth Varela Mercado
			Cargo	Directora de Seguridad Ciudadana
Acción 2			Responsable(s)	
Cursos y pláticas informativas en materia de prevención del delito realizadas			Nombre (s)	Lic. Mayra Yaneth Varela Mercado
			Cargo	Directora de Seguridad Ciudadana
Acción 3			Responsable(s)	
Cursos y pláticas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizadas			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementar políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p><b>Contexto Nacional</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el Instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las Instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p><b>Contexto de la Ciudad de México</b> Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los Instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos Instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaqueños. 2. Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el Ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario		E187		SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunes	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas, cursos y talleres de educación ambiental, recolección de RSU y limpieza urbana, mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana, servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos y jornadas de limpieza y mantenimiento vecinal realizados por la Alcaldía	((Reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas realizada/ Reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas programada)* 20%) + ((Cursos y talleres de educación ambiental realizados/ Cursos y talleres de educación ambiental programados)* 16%) + ((Recolección de RSU y limpieza urbana realizada/ Recolección de RSU y limpieza urbana programada)* 16%) + ((Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana realizada/ Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana programada)* 16%) + ((Servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos realizados/ Servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos programados)* 16%) + ((Jornadas de limpieza y mantenimiento vecinales realizadas/ Jornadas de limpieza y mantenimiento vecinales programadas)* 16%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
24%		48%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.			La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de una mejora en la atención oportuna de los servicios públicos que lleva a cabo la Alcaldía	



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		O2CD13		ALCALDÍA TLÁHUAC	
Número de Acciones a Desarrollar			6 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas			Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara; C. Iván César Sánchez López	
			Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural; Director General de Servicios Urbanos	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Cursos y talleres de educación ambiental			Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
			Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Recolección de RSU y limpieza urbana			Nombre (s)	C. Iván César Sánchez López	
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana			Nombre (s)	C. Iván César Sánchez López	
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos			Nombre (s)	Lic. Roberto Mejía Méndez	
			Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Jornadas de limpieza y mantenimiento vecinales			Nombre (s)	C. Iván César Sánchez López	
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos	

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia, innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tláhuac.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales, fomento y promoción de la cultura física y deportiva, fomento y promoción de la cultura y el arte y nivelación académica para el ingreso al nivel medio superior de la Alcaldía	((Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales realizados/ Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales programados)* 25%) + ((Fomento y promoción de la cultura física y deportiva realizados/ Fomento y promoción de la cultura física y deportiva programados)* 25%) + ((Fomento y promoción de la cultura y el arte realizados/ Fomento y promoción de la cultura y el arte programados)* 25%) + ((Nivelación académica para el ingreso al nivel medio superior realizada/ Nivelación académica para el ingreso al nivel medio superior programada)* 25%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
21%		49%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
76%			100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.			La población ejerce de su derecho a una identidad cultural y recreativa propia que consolida y cohesiona el tejido social.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Fomento y promoción de la cultura física y deportiva			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

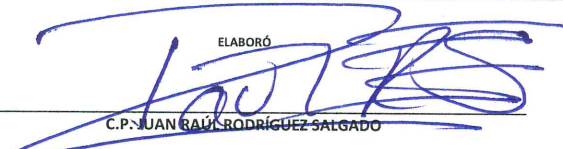
X  
M  
/



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC	
Acción 3		Responsable(s)	
Fomento y promoción de la cultura y el arte		Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 4		Responsable(s)	
Nivelación académica para el ingreso el nivel medio superior		Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ



C.P. JUAN GAU RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189		SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						



Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.	
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Alcaldía Tláhuac recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

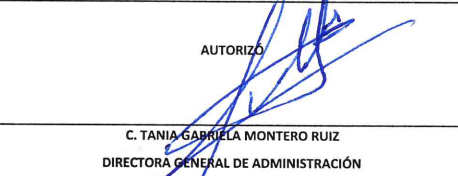
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de jornadas de salud realizadas por la Alcaldía	((total de jornadas de salud realizadas/total de jornadas de salud programadas) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.		La población de la Alcaldía Tláhuac conoce oportunamente y controla las enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad) incrementando su calidad de vida		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Jornadas de salud realizadas		<b>Nombre (s)</b>	C.P. Sonia Mateos Solares	
		<b>Cargo</b>	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar	

ELABORÓ



C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO



C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementar las políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190		SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Moviizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las atenciones médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación, así como, las jornadas de salud animal realizadas por la Alcaldía.	((Consultas médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación realizadas/ Consultas médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación programadas) * 50%) + ((Jornadas de salud animal realizadas/ Jornadas de salud animal programadas) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
31%		46%		74%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.			Los dueños de animales de compañía gozan de condiciones de seguridad en cuanto a enfermedades de transmisión animal (mascotas) en la Alcaldía Tláhuac	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Consultas médico-veterinaria, bienestar animal y vacunación realizadas			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 2			Responsable(s)	
Jornadas de salud animal realizadas			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

## Programa Presupuestario y su Alineación

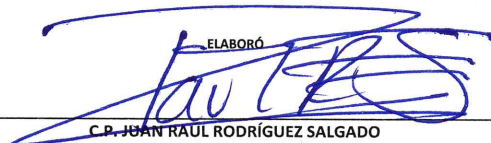
Programa Presupuestario	E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.	
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de estancias infantiles otorgados a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses y el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía Tláhuac.	((Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses realizado/ Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses programado) * 50%) + ((Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes realizados/ FPláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes programado) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.			Las mujeres trabajadoras con servicio de estancia infantil proporcionado por la Alcaldía Tláhuac incrementan su permanencia laboral	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses.			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes			Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementar las políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p><b>Contexto Nacional</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p><b>Contexto de la Ciudad de México</b> Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p>
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los terminos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	3		Fortalecer la economía social y el emprendimiento							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Planeación Operativa		
Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392.313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

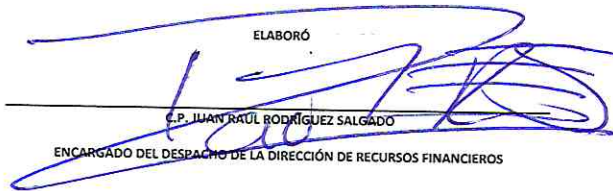
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los apoyos entregados a productores, artesanos y Mypimes; producción de actividades turísticas, apoyo a pequeños productores en ferias y exposiciones, asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas, apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo, rehabilitación y construcción de canales de riego y Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria realizadas por la Alcaldía	((Apoyos a productores y artesanos entregados/ Apoyos a productores y artesanos programados)* 12.5%) + ((Apoyos a Mypimes realizados/ Apoyos a Mypimes programados)* 12.5%) + ((Producción de actividades turísticas realizado/Producción de actividades turísticas programado)* 12.5%) + ((Apoyos a pequeños productores en ferias y exposiciones realizados/ Apoyos a pequeños productores en ferias y exposiciones programados)* 12.5%) + ((Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas realizadas/ Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas programadas)* 12.5%) + ((Apoyos para la mecanización agrícola de tierras de cultivo realizados/ Apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo programados)* 12.5%) + ((Rehabilitación y construcción de canales de riego realizado/ Rehabilitación y construcción de canales de riego programado)* 12.5%) + ((Capacitación y asesorías técnicas agropecuaria y pecuaria realizadas/ Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria programadas)* 12.5%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		54%		77%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.			Las unidades económicas existentes en la alcaldía Tláhuac se amplían e incrementan su productividad contribuyendo de manera exponencial al desarrollo económico de la Ciudad de México	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>8 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a productores y artesanos			Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
			Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		ALCALDÍA TLÁHUAC	
Apoyo a Mypimes	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 3		Responsable(s)	
Producción de actividades turísticas	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 4		Responsable(s)	
Apoyo a pequeños productores en ferias y exposiciones	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 5		Responsable(s)	
Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 6		Responsable(s)	
Apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 7		Responsable(s)	
Rehabilitación y construcción de canales de riego	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	
Acción 8		Responsable(s)	
Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara	
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural	

ELABORÓ

  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
---------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaqueños. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023		INFRAESTRUCTURA URBANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación								
	SUBSUB EJE	4	Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades, rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones, construcción y rehabilitación de mercados públicos, construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios público, construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos y en carpetado y pavimentación de calles de la Alcaldía	((Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades realizado/ Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades programado)* 20%) + ((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones realizadas/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones programadas)* 16%) + ((Construcción y rehabilitación de mercados públicos realizado/ Construcción y rehabilitación de mercados públicos programado)* 16%) + ((Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos realizado/ Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos programado)* 16%) + ((Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos realizado/ Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos programado)* 16%) + ((Encarpetado y pavimentación de calles realizado/ Encarpetado y pavimentación de calles programado)* 16%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		6%		51%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.			Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac disfrutan de una infraestructura pública, social, deportiva y de abasto en óptimas condiciones de funcionalidad que permite elevar su calidad de vida	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			6 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción y rehabilitación de mercados públicos			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto		02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC	
Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos		Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes	
		Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
Acción 6		Responsable(s)		
Encarpetado y pavimentación de calles		Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes	
		Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K026		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>02CD13</b>	<b>ALCALDÍA TLÁHUAC</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de su derecho al acceso del agua.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable y la entrega de agua potable en camión cisterna en la Alcaldía.	((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable realizado/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable programado) * 50%) + ((Entrega de agua potable en camión cisterna realizada/ Entrega de agua potable en camión cisterna programada) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
0%		11%		55%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.			La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de un mejor sistema de distribución de agua potable	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable			<b>Nombre (s)</b>	Arq. Juan Manuel López Reyes
			<b>Cargo</b>	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de agua potable en camión cisterna			<b>Nombre (s)</b>	Arq. Juan Manuel López Reyes
			<b>Cargo</b>	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ  
  
C. JUAN NAÜL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CDT13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	---------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno; gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos: la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuacenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K027		INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						





Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392.313 personas.	
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje y desazolve de la red secundaria de drenaje de la Alcaldía.	((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje realizado/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje programado) * 50%) + ((Desazolve de la red secundaria de drenaje realizado/ Desazolve de la red secundaria de drenaje programado) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		11%		55%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.			La población de la Alcaldía Tláhuac goza de un menor número de zonas de encharcamientos en época de lluvias	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desazolve de la red secundaria de drenaje			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANÍA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarias políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2. Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la cívica en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>Planeación Operativa</b>		
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Tláhuac (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Tláhuac cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la Alcaldía para su operación.	((Adquisición de bienes y servicios realizados/ Adquisición de bienes y servicios programados)* 100)	Porcentaje	Archivos documentales que se localizan en la Dirección General de Administración ubicados en Edificio Anexo Delegacional, Avenida Tláhuac, esquina Nicolás Bravo S/N, Bo. La Asunción, C.P. 13000.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.			La Alcaldía Tláhuac utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de bienes y servicios			Nombre (s)	C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORO  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

X  
M  
✓

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar, próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2. Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civildad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE	7 Derechos humanos y empleo
Finalidad	1 Gobierno	Función 8 Otros Servicios Generales
		Subfunción 1 Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales
		Actividad Institucional 298 Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Tláhuac.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Alcaldía Tláhuac cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos y juicios de la Alcaldía	((total de pagos de laudos realizados/total de pagos de laudos programados) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		10%	60%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			La Alcaldía Tláhuac atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Seguimiento a pago de laudos y juicios de la Alcaldía			<b>Nombre (s)</b>	C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
			<b>Cargo</b>	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

X  
M  
/



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p><b>Contexto Nacional</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p><b>Contexto de la Ciudad de México</b> Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tláhuac.
-------------------	---





Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>O2CD13</b>	<b>ALCALDÍA TLÁHUAC</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tláhuac.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Alcaldía Tláhuac posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance atenciones médicas, monitoreo de riesgos y capacitación en materia de protección civil realizadas por la Alcaldía.	((Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia) realizada/ Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia) programada)* 34%) + ((Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía realizados/ Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía programados)* 33%) + ((Capacitación en materia de protección civil realizada/ Capacitación en materia de protección civil programada)* 33%)	Índice	Archivos documentales que se localizan en la Dirección de Gestión de Riesgos y Protección Civil, ubicada en calle Heberto Castillo, Esq. La turba.Col. Miguel Hidalgo CP:13200
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>
25%		51%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.			La población de la Alcaldía se encuentra mejor preparada para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia)			<b>Nombre (s)</b>	C. Ricardo Jiménez Muñiz
			<b>Cargo</b>	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía			<b>Nombre (s)</b>	C. Ricardo Jiménez Muñiz
			<b>Cargo</b>	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de protección civil			<b>Nombre (s)</b>	C. Ricardo Jiménez Muñiz
			<b>Cargo</b>	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ  
  
OP. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.</p> <p>Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas. En este sentido, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.</p> <p>Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	


Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía	((Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizado/ Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programado)* 50%) + ((Ejecución de proyectos de presupuesto participativo realizados/ Ejecución de proyectos de presupuesto participativo programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia/</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		0%		41%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.			La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2			Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo			Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORO



C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO



C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

X  
M  
Y



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	O2CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementará las políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	<p>Contexto Nacional</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.</p> <p>En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.</p> <p>Contexto de la Ciudad de México</p> <p>Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.</p> <p>En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.</p> <p>La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.</p> <p>La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.</p> <p>Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.</p>
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la cívica en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U048		APOYOS SOCIALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Handwritten initials: Y, M, X

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de las carencias sociales de los habitantes lo que disminuye las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los sectores de la población de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac
Objetivo del programa presupuestario	Mejorar las condiciones sociales que incrementen las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	Incrementar las oportunidades de desarrollo de las personas pertenecientes a los grupos de más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac, mediante la implementación de programas y acciones sociales
Valor Público Generado	La población de escasos recursos con un mayor grado de marginación de la Alcaldía goza una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de acciones para el fortalecimiento de las condiciones sociales que incrementen las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac	((Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno realizadas/ Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno programadas)* 16%) + ((Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día de Reyes realizadas/ Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día de Reyes programadas)* 14%) + ((Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias realizadas/ Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias programadas)* 14%) + ((Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño realizadas/ Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño programadas)* 14%) + ((Apoyos para personas que requieren aparatos ortopédicos entregados/ Apoyos para personas que requieren aparatos ortopédicos programados)* 14%) + ((Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida realizadas/ Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida programadas)* 14%) + ((Cursos y pláticas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía. realizadas/ Cursos y pláticas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía programadas) * 14%)	índice	Página de transparencia de la Alcaldía <a href="http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/">http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
23%	57%	86%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Al cierre de 2024 se espera incrementar en un 10% la población beneficiada por los apoyos sociales que entrega la Alcaldía	Las oportunidades de desarrollo y crecimiento de los ciudadanos de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac se incrementan y contribuyen a consolidar el modelo de bienestar social en la Ciudad de México
--	---

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)	
Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día de Reyes	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC	
Acción 3		Responsable(s)	
Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 4		Responsable(s)	
Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 5		Responsable(s)	
Apoyo para personas que requieren aparatos ortopédicos	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 6		Responsable(s)	
Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 7		Responsable(s)	
Cursos y platicas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía.	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ  
  
C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

